



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIBRO 3

SESIÓN N° 04



SUMARIO

INICIO, 11:39 HRS.

CLAUSURA, 13:54 HRS.

ASISTENCIA: 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO C.P2R1A.-2113.30 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

B) OFICIO NÚMERO DGPL1P1A.-6.30 DE LA CAMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

C) OFICIO SIGNADO POR EL C. ISMAEL AGUILAR PUC, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZIZANTÚN YUCATÁN.

D) OFICIO SUSCRITO POR EL PROFESOR WARNEL MAY ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN.

E) OFICIO SIGNADO POR EL C. PABLO ALEJANDRO CUTZ

DOMÍNGUEZ Y EL C. VÍCTOR ELOIR SUNZA CAUICH, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ, YUCATÁN.

F) OFICIO SUSCRITO POR LA C. GABRIELA DE JESÚS POOL CAMELO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SUCILÁ, YUCATÁN.

G) OFICIO SIGNADO POR C. ALICIA AURORA GÓNGORA MEJÍA, LA C. LISA AMAIRANI HAU POOT Y EL C: RICARDO ROBERTO ZAPATA UCAN, PRESIDENTA, SECRETARIA Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATÁN.

H) OFICIO SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO FABIÁN ANDRÉS DE JESÚS RIVERA FRÍAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXKOKOB, YUCATÁN.

I) OFICIO SUSCRITO POR EL C. PEDRO FRANCISCO COHUO SUASTE, EL ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

J) INICIATIVA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y CUARTO DEL DECRETO 456/2021 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN Y LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL 31 DE DICIEMBRE 2021, SIGNADA POR EL LIC. MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE DERECHO AL CUIDADO DIGNO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

L) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y A LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA REDUCIR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGNADA POR LA DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

M) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA

CUENTA PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

N) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE LA LEY DE NEURODIVERSIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ

O) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

P) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE MODIFICA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL Y VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL.

Q) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.

R) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA, INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ, JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, KARLA REYNA FRANCO BLANCO, VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA, DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES Y JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 04/2do.A/1er.P.Ord./ 2022/LXIII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto,

fueron debidamente convocados el día miércoles catorce de septiembre del año dos mil veintidós, para la celebración de la sesión del miércoles veintuno del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raul Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Abril Ferreyro Rosado, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las **once horas con treinta y nueve minutos** del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2022.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número C.P2R1A.-2113.30 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

b) Oficio número DGPL1P1A.-6.30 de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

c) Oficio signado por el C. Ismael Aguilar Puc, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzidzantún Yucatán.

d) Oficio suscrito por el Profesor Warnel May Escobar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.

e) Oficio signado por el C. Pablo Alejandro Cutz Domínguez y el C. Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario Municipal de H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán.

f) Oficio suscrito por la C. Gabriela de Jesús Pool Camelo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán.

g) Oficio signado por C. Alicia Aurora Góngora Mejía, la C. Lisa Amairani Hau Poot y el C: Ricardo Roberto Zapata Ucan, Presidenta, Secretaria y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán.

h) Oficio suscrito por el contador público Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán.

i) Oficio suscrito por el C. Pedro Francisco Cohuo Suaste, el Ing. Abelomar Javier Portillo Vergara, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán.

j) Iniciativa para modificar los Artículos transitorios segundo y cuarto del Decreto 456/2021 por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán en Materia de Justicia Laboral, publicada en el Diario

Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre 2021, signada por el Lic. Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

l) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán para reducir las prerrogativas de los partidos políticos signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

m) Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 43 Bis de la Constitución Política y un Segundo párrafo al Artículo 37 de la Ley de Fiscalización de la cuenta pública, ambas del Estado de Yucatán, en materia de presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco.

n) Iniciativa con proyecto de Decreto que propone la Ley de Neurodiversidad del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Vanessa Salazar González

o) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

p) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública que Modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Violencia Digital y Violación a la Intimidación Sexual.

q) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y seguridad Pública por el que se Modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Violencia Familiar.

r) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación por el que se reforma el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico;



Solicitó el uso de la voz para aclaración la **Diputada Yazmin Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: “Por el acta de la sesión anterior, del 14 de septiembre, para que incluyan mi postura que hice en ese mismo día porque, leyendo el acta están omitiendo un posicionamiento que hice en la tribuna, le voy a entregar un oficio para que lo más antes posible, pues sea redactada, por favor”.

La Presidenta, dijo: “Muchas gracias Diputada, tomamos nota y será la precisión pertinente”.



Nuevamente la **Diputada Yazmin Yaneli Villanueva Moo**, pidió uso de la voz: “¿porque no podemos dejar que las intervenciones de los Diputados no se vean reflejadas en las actas? Entonces voy a votar algo que todavía, ni siquiera estoy leyendo que si esta mi intervención y todas las posturas de los demás Diputados y quisiera saber el motivo por el cual se están omitiendo los posicionamientos de cada diputado de este Congreso”.

La Presidenta, expuso: “Claro señora Diputada le recuerdo que esto es solo una síntesis del acta de la sesión anterior y la apreciación manifestada en estos momentos por usted, se hace constar en el Diario de los Debates de conformidad con lo que dispone el Artículo 74 de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



Diputada Yazmin Yaneli Villanueva Moo: “Poniendo en el acta, entonces yo no puedo votar algo que no está”.

La Presidenta: “Puede votar en el sentido en el que usted prefiera Diputada”

Se sometió a votación la síntesis del Acta, en

forma económica, siendo aprobada por mayoría de votos.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número C.P2R1A.-2113.30 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que comunica la clausura del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número DGPL1P1A6.30 de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que informa que la citada Cámara se declaró legalmente instalada para la Sexagésima Quinta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio signado por el C. Ismael Aguilar Puc, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzidzantún Yucatán, con el que remite el primer informe del H. Ayuntamiento de Dzidzantún Yucatán 2021-2024. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por el Profesor Warnel May Escobar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Izamal, por el que remite el primer informe anual detallado sobre el estado que guarda la administración pública municipal. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio signado por el C. Pablo Alejandro Cutz Domínguez y el C. Víctor Eloir Sunza Cauich, Presidente y Secretario Municipal de H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán, con el que remite el primer informe de gobierno municipal sobre el estado que guarda la administración pública municipal. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio suscrito por la C. Gabriela de Jesús Pool Camelo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán, con el que remite primer informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio signado por C. Alicia Aurora Góngora Mejía, la C. Lisa Amairani Hau Poot y el C. Ricardo Roberto Zapata Ucan, Presidenta, Secretaria y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, con el que remite el informe del estado que guarda la administración pública municipal por el periodo comprendido del 1er. de septiembre del año 2021 al 31 de agosto del año 2022. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio suscrito por el C.P. Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, por el que remite el primer informe de gobierno municipal sobre el estado que guarda la administración municipal. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Oficio suscrito por el C. Pedro Francisco Coahu Suaste, el Ing. Abelomar Javier Portillo Vergara, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, con el que remite el primer informe anual de gobierno municipal del citado ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa* para modificar los Artículos transitorios segundo y cuarto del Decreto 456 2021 por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán,

la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán en Materia de Justicia Laboral, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre 2021, signada por el Lic. Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa* con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Iniciativa* con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán para reducir las prerrogativas de los partidos políticos signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Iniciativa* con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 43 Bis de la Constitución Política y un Segundo párrafo al Artículo 37 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, ambas del estado de Yucatán, en materia

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

de presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

N) Iniciativa* con proyecto de Decreto que propone la Ley de Neurodiversidad del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE EMITAN SU OPINIÓN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

O) Iniciativa* con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

P) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública que Modifica el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Violencia Digital y Violación a la Intimidad Sexual.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo esta-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

blecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica. Siendo aprobada, por unanimidad de votos.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por mayoría de votos. En tal virtud, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al decreto.

DECRETO:

Que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de violencia digital y violación a la intimidad sexual.

Artículo primero. Se adiciona la fracción X, recorriéndose en su numeración la actual fracción X para pasar a ser XI del artículo 6; se reforma la fracción VII, y se adiciona la fracción VIII al artículo 7; se adiciona la fracción XVI, recorriéndose en su numeración la actual fracción XVI para pasar a ser XVII del artículo 21; se adiciona la fracción X, recorriéndose en su numeración la actual fracción X para pasar a ser XI del artículo 24; se reforma la fracción IV del artículo 37, y se adiciona el artículo 45 Bis, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo segundo. Se reforma la denominación del Capítulo V Bis del Título Decimoprimer para quedar como "Violación a la intimidad sexual", y se reforma el artículo 243 Bis, del Código Penal del Estado de Yucatán.

Transitorios.

Entrada en vigor.

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Cláusula derogatoria.

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS

**UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

PRESIDENTE:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA,

VICEPRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNANDEZ VIDAL,

SECRETARIO:

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA,

SECRETARIA:

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO,

VOCAL:

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE,

VOCAL:

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES,

VOCAL:

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO,

VOCAL:

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍN,

VOCAL:

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Violencia Digital y Violación a la Intimidad Sexual, con las que se sientan las bases para una transformación cultural que fomente el reconocimiento y el respeto de los derechos de las mujeres en el país a través de los medios de comunicación masiva y en apego a la libertad de la expresión, en tal razón con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión pos-

terior y dicho procedimiento se efectuó en estos momentos. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobada por unanimidad.

Finalizada la lectura del Dictamen, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.



Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra a favor al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público. La violencia en contra de las mujeres es una alarmante realidad de nuestro estado, la persistencia de altas tasas de violencia de género particularmente la que viven diariamente las mujeres yucatecas en sus hogares, nos obliga como Diputadas y Diputados a Legislar a favor de garantizar no solo en lo formal sino los sustantivo, los derechos de las mujeres de Yucatán para el periodo de enero al 31 de julio de 2022 se registró un total de 82 presuntos delitos de violencia familiar y 2138 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de este tipo de violencia, según cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo cual nos refrenda la urgencia de poner un alto a la violencia en contra de las mujeres, reconocemos los avances que existen en materia de igualdad entre hombres y mujeres pero la realidad nos exige que continuemos analizando y modernizando nuestro marco jurídico para ir generando mecanismos que pongan un alto a la violencia de viven las mujeres en Yucatán, como Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, reafirmo mi convicción de promover la igualdad entre los géneros en la totalidad de mi desempeño en este legislatura valorando

la experiencia y apreciado más aun este periodo de transición que vivimos y que nos compromete a todas y todos ya que la igualdad entre los géneros es una formula esencial para el desarrollo de nuestra sociedad yucateca es por tanto que agradezco el compromiso de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, quienes coincidimos de manera unánime con la trascendencia de la reforma en materia de violencia mediática y digital así como la relativa a la violencia familiar debido a que abonan a la prevención, investigación y sanción de actos de violencia contra las mujeres, valoramos al interior de la Comisión, que es deber del Estado garantizar el acceso a la justicia a mujeres visticas de violencia por lo que con la aprobación de dichas reformas, se reorienta y dota de las atribuciones necesarias a la Secretaria de las Mujeres, a la Fiscalía General de Justicia y al Poder Judicial del Estado, para cumplir con su obligación de prevenir sancionar y erradicar la violencia conforme lo señala la Convención de Belem do Pará asimismo en obligación del estado generar políticas públicas destinadas a reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad y promover la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios, incluyendo políticas integrales de prevención de la violencia contra las mujeres, finalmente con el reconocimiento de la violencia mediática el fortalecimiento de los tipos penales de violencia digital y el de violación a la intimidad sexual se reconoce que los medios digitales son otro ámbito donde se genera día con día violencia y discriminación y de igual forma se hace la reforma para que la violencia familiar sea investigada de oficio abonando así una atención más rápida ante ese fenómeno, el derecho a una vida libre de violencia solo puede ser exigible si nosotros generamos los mecanismos necesarios para que se evite la impunidad y brinde verdadero acceso a la justicia, compañeras y compañeros Diputados, otorguémosles hoy a las mujeres yucatecas esa exigibilidad y continuemos haciendo historia, la que se escribe a favor de la lucha por la eficacia de sus derechos, es por todo lo anterior que les solicito su voto a favor de ambos dictámenes aprobados previamente en el seno de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública. Es cuánto. Muchas gracias”.



La Presidenta, concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien expresó: “Muchas gracias Presidenta, solicito su autorización para retirarme el cubre bocas

(la Presidenta dio respuesta positiva a la solicitud requerida). Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que hoy nos acompañan, público aquí presente, a los amigos de los medios de comunicación, a la ciudadanía que sigue esta transmisión en el Canal del Congreso y a los que también nos miran en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes a todas y a todos. Los avances jurídicos para ser juzgados siempre deben venir acompañados de cambios radicales y palpables en la sociedad, de ahí que esos avances sean aproximaciones a los que como autoridades queremos para el bienestar de las personas en conjunto, este día nos encontramos en esta asamblea legislativa para aprobar reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal en temas que representan modificaciones valiosísimas para las mujeres, precisamente las mujeres y la sociedad en general, espera de nosotras legisladoras que seamos las primeras en alzar la voz para hacer que las leyes cumplan con sus objetivos más sensibles, de nada sirven los discursos huecos o vacíos si nos tienen el ánimo de cambiar el estado de las cosas, esa fue mi idea cuando en su momento presenté la iniciativa que se ha transformado en el dictamen que se pone a discusión, recuerdo haber pensado en la importancia de tener leyes fuertes para prevenir y eliminar actos de misoginia y agresión a la mujer, hoy estoy satisfecha de lo alcanzado pero deseo que sigamos adelante en esta titánica asignatura con esta modificación a la Ley y al Código Penal, estoy segura que serán palpables las determinaciones de las autoridades encargadas de vigilar y aplicar justicia en casos de violencia simbólica y mediática, así como en el tipo penal de violación a la intimidad sexual, estas modificaciones son parte de una armonización jurídica con la Ley General y la Ley Penal de junio del año pasado, pero no se trata solo de adecuar la letra de las Leyes. Esto va mas allá al ser un paso de romper ciclos de violencia hacia la mujer, las mujeres de esta legislatura somos las primeras obligadas a garantizar que no hayan estereotipos, ni actos que fomenten la dominación de la mujer al hombre en medios digitales o de comunicación de cualquier índole o fuente, el dictamen fue elaborado para luchar por la dignidad e igualdad de todas las mujeres, es válido decir, que esto es una herramienta para cercar más a los agresores de mujeres y llevarlos ante las autoridades para que paguen por sus indolentes actos, para lograr lo anterior el dictamen también incluye atribuciones a la Secretaría de las Mujeres y a los gobiernos

municipales para formar parte del andamiaje jurídico en favor de las medias preventivas que abonen a la correcta aplicación de los objetivos y principios de la Ley de Acceso de la entidad previamente mencionada, la reforma el Código Penal Estatal, ayudará a reforzar la acción en contra de aquellos y aquellas que aprovechándose de la confianza y la cercanía con una persona comparten, divulguen o distribuyan contenido de índoles sexual grabado, audio grabado, ya sea imágenes o graben videos, audios o fotografías sin el consentimiento o autorización para ello, este tipo penal contempla una pena de tres hasta seis años y de 500 a 1000 UMAS como sanción pecuniaria, igualmente se dispone que agravantes que permitan a los jueces penales imponer una mitad más de las de hayan prisión cuando quien lo cometa obtenga un lucro o un beneficio diverso al monetario, también cuando quien lo cometa sea cónyuge, concubino, pareja de hecho o haya tenido relación de confianza con la víctima o sea servidor público o que la revelación de estas imágenes ocasionen que la víctima atente contra su vida, entre otros supuestos innovadores el documento a consideración es un ejemplo del trabajo profesional y serio de esta legislatura, agradezco a los integrantes de la Comisión de origen así como a la amiga Diputada de la representación de Movimiento Ciudadano por compartir su interés en esta temática y que sus ideales legislativos también hayan integrado la reforma que vamos a votar en esta sesión, cierro mi intervención con una reflexión muy actual en la labor de actualizar y modernizar el marco jurídico yucateco “no importa de dónde provengan los cambios a las leyes, lo que realmente vale es apostar por la unidad de voluntades para provocar cambios radicales hacia la mejor protección de la mujer en todos los aspectos de su vida social y privada” votemos a favor del dictamen que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado de Yucatán, agradezco su atención. Es cuanto, muchas gracias”.

La Presidenta, Diputadas y Diputados se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad de votos el Dictamen.

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

Se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad de votos el Dictamen. En tal virtud se turna a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

Q) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública por el que se Modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Violencia Familiar.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por mayoría de votos. En tal virtud, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al decreto.

D E C R E T O:

Por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Violencia Familiar

Artículo único. Se reforman los párrafos primero, cuarto y quinto al artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, para quedar como sigue.

Artículo 228.- Comete el delito de violencia familiar, el cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, adoptante, adoptado o persona que mantenga o haya mantenido una relación de hecho o de pareja con la víctima, que ejerza cualquier acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, denostar, denigrar o agredir de manera económica, física, patrimonial, psicológica, psicoemocional o sexual, en contra de un miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, independiente de que se produzca o no lesiones o se configure cualquier otro delito.

...

...

Este delito aumentará la pena hasta en una mitad de la pena máxima, cuando la víctima sea menor de edad; de sesenta años o más; o presente alguna discapacidad física o mental, total o parcial, temporal o permanente que le impida comprender el significado del hecho; o se cometa con el uso de armas de fuego o punzocortantes; se cometa con la participación de dos o más personas; o se deje cicatriz permanente en alguna parte del cuerpo.

La violencia familiar se perseguirá de oficio, y podrá ser denunciada por cualquier persona sin necesidad de que la víctima ratifique la denuncia.

Transitorio.

Artículo único. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA,

VICEPRESIDENTE:
DIP. LUIS RENÉ FERNANDEZ VIDAL,

SECRETARIO:
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA,

SECRETARIA:
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO,

VOCAL:
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE,

VOCAL:
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES,

VOCAL:
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO,

VOCAL:
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN,

VOCAL:
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

La Presidenta, Diputadas y Diputados el presente Dictamen contiene el decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Violencia Familiar, con la finalidad de construir una sociedad más justa y prospera, garantizando los derechos fundamentales, así

como sus garantías constitucionales de defensa, de conformidad en lo previsto en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobada por unanimidad.

Finalizada la lectura del Dictamen, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.



Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra para hablar a favor a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, publico que nos acompaña y quienes nos siguen a través de los canales del Congreso, muy buenas tardes. La familia es el ente más importante de la sociedad que debe estar protegido por toda la fuerza del Estado siendo que cualquier afectación que sufra cualquier integrante de la misma provocada por alguno o algunos de los propios miembros integrantes de ella debe ser perseguida por el Estado por resultar de interés social y de orden público en ese sentido en el lapso de poco más de un año que lleva de ejercicio constitucional, esta Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que han sido ya varios productos legislativos aprobados por unanimidad de las y los legisladores que

tiene como protección y finalidad la protección de la familia como núcleo importante de la sociedad ha quedado de manifiesto el interés por adoptar medidas de protección que magnifiquen los derechos de las personas que son víctimas de violencia particularmente en contra de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y de las personas con alguna discapacidad una vez más este Congreso del Estado, busca dar un paso al frente con miras en legislar con perspectiva de género y con el compromiso de fortalecer el marco jurídico que nos rige en materia de violencia familiar, el día de hoy la propuesta de dictamen que se discute en estos momentos tiene como finalidad que el delito de violencia familiar sea, perseguido de oficio y no mediante querrela, es decir, que el Estado tenga la facultad de perseguir este delito sin la necesidad de que nadie denuncia alguna por parte de la o el afectado con esto se facilitara a la autoridad para intervenir en las agresiones de cualquier índole que se tengan dentro de la familia con el objetivo de garantizar a la población que la conforma una vida libre de violencia de igual manera se busca aumentar la pena hasta en una mitad cuando la víctima sea menor de 18 años de edad, mayor de 60 años o cuando presente alguna discapacidad física o mental con esto se hace evidente que lo que se busca es la protección de los derechos y que a su vez permita la maximación de los mismos, no solo a las mujeres que sufren algún tipo de violencia familiar sino también a las infancias, adolescentes, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad con el voto de todas y todos los legisladores estaremos enviando una vez más la señal inequívoca de que en Yucatán no hay lugar para los violentos, de que nuestro estado el violentador, que agrade a las mujeres, a los niños, a los adultos mayores o a las personas con discapacidad particularmente dentro del núcleo familiar se encontrarán con todo el peso de la Ley y con toda la fuerza del Estado en busca de la justicia, refrendado el compromiso de garantizar los derechos fundamentales de todas y todos los yucatecos, es por todo lo anterior, compañeras y compañeros legisladores que celebro esta iniciativa presentada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera y también reconozco el trabajo del Presidente de la Comisión de Justicia, El Diputado Gaspar Quintal y de los que integramos esta Comisión por el compromiso y convicción para trabajar siempre a favor de la no impunidad por eso el mensaje es fuerte y claro en Yucatán, no habrá impunidad y si todo el peso de la Ley a quienes cometan el delito de violencia familiar. Es cuanto”.



Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien señaló: “Buenos días, Presidenta a las personas de los medios de comunicación que nos acompañan a quienes siguen la

transmisión en vivo y a las ciudadanas y ciudadanos. Siempre es importante recordar el origen de lo que nos permite estar aquí hoy hablando de hacer historia, el origen de lo que nos permite a esta legislatura marcar la diferencia en materia de violencia de género y el origen es precisamente la participación ciudadana el origen es la ciudadanía que acompaña a esta legislatura, que la acompaña, no solo para la elaboración de iniciativas sino que la acompaña en el seguimiento de estas iniciativas, por eso quiero reconocer en primera instancia a Alejandra Koyoc González, a Fernanda Ronzón Napte, dos mujeres jóvenes, estudiantes de derecho que hace un año aproximadamente, se acercaron a esta representación con la preocupación de atender de fondo una problemática que en el acompañamiento de los casos que hacen a las mujeres víctimas de violencia detectaron y es que pedir que ratifiquen su denuncia es en sí, mimo un acto revictimizante primero porque muchas no pueden salir del entorno donde se encuentra la violencia y pedirselo a las niñas, a los niños, a las persona adultas mayores, es aún más complejo, viven en muchas ocasiones con quienes las agreden y esta iniciativa que se pone a discusión genera la oportunidad histórica de que rompamos con círculos de violencia, que no se han dado en muchas ocasiones por una generación sino que han pasado de generación en generación, haciendo más grande la violencia en nuestro estado, porque hay que decirlo y hay que hablarlo con claridad, en Yucatán hay violencia, en Yucatán hay feminicidios y hace falta muchísimo par que en Yucatán hablemos de justicia, pero asumirlo, hablarlo, visibilizarlo también nos permite como hoy tomar medidas irnos al fondo desde el legislativo hacia nuestra parte, estoy clara, de aprobarse esta dictamen con el apoyo de todas y todos ustedes daremos el primer paso, el que nos toca pero el paso más importante lo tendrán las autoridades, lo tendrá la Fiscalía, lo tendrá el Poder Judicial y quiero pedirles que le demos seguimiento a ese paso, no solo para este dictamen, hemos reformado ya el Código Penal para otras iniciativas en materia de violencia, porque en esta materia trabajar en conjunto nos permitirá ir perfeccionando lo que aquí se aprueba para que se haga justicia, de nada va a servir

las modificaciones que en este pleno discutamos y aprobemos si no se reflejan en justicia, por eso creo que el trabajo en conjunto y el seguimiento de lo que aplicaran las autoridades va a ser fundamental, que incluso aunque en su labor, conozcan lo que aquí se está aprobando y en este trabajo en conjunto yo tengo que reconocer que las activistas hicieron algo que está marcando la diferencia en Yucatán y en muchos estados de nuestro país y es que hicieron un trabajo en equipo e hicieron sororidad, se unieron Rosa Cruz, Emmy Puerto y muchas activista mujeres jóvenes más, vigilando que discutiéramos dando seguimiento a las sesiones de Comisión, hablando con los medios de comunicación para que llegáramos a este momento y por eso yo hablaba de que hacer memoria y hacer recordatorio para decir que trabajar en equipo con la ciudadanía rinde buenos frutos, rinde unos dictámenes pero sobre todo va a rendir en materia de justicia, finalmente compañeras y compañeros Diputados, yo les pido su voto a favor de la justicia para las mujeres, de la justicia para las infancias, de la justicia para las personas que sufren alguna condición de vulnerabilidad y que el Estado históricamente se ha encargado de dificultar el acceso a la justicia, yo les pido hoy levantar la voz por las mujeres que están esperando que alguien les tienda una mano para salir de este círculo de violencia, eso es lo que estamos discutiendo de ese tamaño es el dictamen que hoy está en consideración de ustedes, del tamaño de hacer historia y del tamaño de romper los círculos de violencia. Es cuánto. Muchas gracias”.

La Presidenta, Diputadas y Diputados se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad, se sometió a votación el Dictamen, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad el Dictamen.

En tal virtud se turna a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera

R) Dictamen* de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

En tal virtud, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al decreto.

DECRETO:

Por el que se reforma el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los artículos 68, 89, 97 y 98, todos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transitorios

Entrada en vigor.

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Cláusula derogatoria

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA:

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN,

VICEPRESIDENTA:

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA,

SECRETARIO:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA,

SECRETARIO:

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE,

VOCAL:

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA,

VOCAL:

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO,

VOCAL:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ,

VOCAL:

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,

VOCAL:

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

La Presidenta, Diputadas y Diputados el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se reforma el reglamento de la Ley de Gobierno del Estado de Yucatán, con el que se actualiza la normatividad interna del Poder Legislativo. En tal virtud con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en estos momentos. Las Diputadas y Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobada por mayoría de votos.

Finalizada la lectura del Dictamen, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del

Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestarlo en forma económica. Siendo aprobada por mayorías de votos. En tal virtud de turna a la Secretaria de la Mesa Directiva a elaborar la minuta del asunto aprobado y a la Secretaria General recabar las firmas. Para tal efecto, se dispone de un receso.

Reanudada la sesión, la Presidenta; con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas* de los asuntos aprobados; manifestarlo en forma económica, aprobado por mayoría de votos.

V IV.- Continuando con el Orden del Día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicitarlo a esta Presidencia.



La Presidenta, concedió el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien expresó: “Buenas tardes con su permiso Presidenta a la Mesa Directiva, voy a retirarme (adelante Diputado) el elemento que dice el doctor López-Gatell y Joe Biden que ya no es necesario porque ya no hay pandemia pero seguimos aquí cuidando las medidas, con su permiso compañeras Diputadas, compañeros Diputados a los medios de comunicación que hoy nos acompañan en este Recinto del Poder Legislativo, al público que nos honra con su presencia y a quienes nos siguen a través del canal de congreso, buenos días tengas todas y todos. A casi 200 años de la instalación de este Congreso seguimos transformando a Yucatán, haciéndolo un lugar más seguro y también haciendo más eficiente, por esa labor en este congreso

para entregar mejores resultados a la ciudadanía por ello no quiero dejar pasar la oportunidad de reconocerles a todos y cada uno de ustedes compañeras y compañeros Diputadas por hacer realidad el primer paso hacia una reingeniería al cuanto al que hacer de los procesos legislativos, volviéndolos más dinámicos pero sobre todo, puntualizando todos y cada uno de los aspectos más destacados de los asuntos que se abordan desde esta que es la máxima tribuna de nuestro estado, es por ello que les agradezco nuevamente su voto a favor del Dictamen que se acaba de aprobar en aras de una mejor y más adecuada utilización de la palabra, una tribuna que esta que hemos utilizado para abordar y enfrentar problemáticas que de no ser solucionadas podrían afectar la calidad de vida de las y de los yucatecos, una de ellas la cual en esta legislatura la hemos tomado muy en serio y acabo de votar también un dictamen relacionado con la misma, es la violencia en la familia y por razones de género, quienes integramos este Congreso hemos llegado al consenso de que para frenar este tipo de violencia, nuestra legislación tiene que evolucionar todos los días y aquí nuevamente hago la reflexión y nuevamente hincapié y genero un sentimiento de orgullo desde Yucatán hacia todo México porque Yucatán sigue estando a la vanguardia en la defensa de los derechos de la mujer por que Yucatán sigue estando a la vanguardia y sigue poniendo ejemplo en la defensa de los derechos de las familias, de las niñas, de los niños, de sus adolescentes, de los que menos tienen y de los que más indefensos pueden estar y hoy nuevamente sentamos precedentes y yo les hablo de este consenso el cual hemos cristalizado en distintas iniciativas, sin embargo, somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando por la seguridad de las y de los yucatecos. Hoy tenemos una problemática que quiero abordar que crece día con día y compromete la integridad de nuestra ciudadanía, la sumisión química o como coloquialmente reconocen los jóvenes como canasteo o goteo, ocurre cuando una persona suministra sustancias psicoactivas a otra persona sin su consentimiento, eso con la finalidad de modificar su comportamiento, alterar su voluntad o anularla, lamentablemente esta situación se encuentra presente en nuestro país y en otros países del mundo y en donde se han tomado las medidas necesarias para castigar a quienes cometan este tipo de conductas y es que más de una ocasión hemos escuchado o mencionado a nuestros hijos o a familiares que cuiden sus bebidas que cuando salgan a divertirse lo hagan buscando evitar una

*LAS MINUTAS CORRESPONDIENTES APROBADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

situación de riesgo, las y los yucatecos no merecen tener esa incertidumbre cuando lo único que quieren es pasar un rato agradable en un entorno lo suficientemente seguro y con la garantía de no correr ningún riesgo, quiero ser muy claro, en Yucatán no vamos a permitir que jueguen con la seguridad de nuestras familias, por ello continuación haré entrega a la Mesa Directiva de una iniciativa por la cual se modifica el Código Penal de nuestro estado, en materia de sumisión química por su puesto este tema no lo vamos a dejar a un lado, también vamos a evaluar eventualmente el generar una iniciativa o un complemento a los que estoy apunto de ingresar relacionada con el marco legal en materia de salud. Apenas ayer tuve el honor de dialogar en el marco de un coloquio organizado por el Consejo Interreligioso de Yucatán, acerca de porque somos la ciudad más segura del país, llegamos a una conclusión y esa conclusión que esto es gracias a diversos factores, no solamente a uno y también elementos a los cuales siempre debemos sumarnos como Poder Legislativo, apelando un llamado a la solidaridad ciudadana a denunciar a quienes pretender incurrir en este tipo de conductas, esta ciudadanía que no se queda de brazos cruzados, esas personas que haces todo por ayudarse uno al otro, eso es lo que queremos conservar en Yucatán, nuestra seguridad, que nuestros seres queridos puedan salir a divertirse sin preocuparse de que alguien quiera lastimarles, en este Congreso queremos asegurarnos de ello, no vamos a bajar la guardia y mucho menos vamos a quedarnos con los brazos cruzados, estamos por y para los yucatecos y vamos a seguir trabajando muy fuerte para seguir siendo el estado más seguro de todo México, para seguir impulsando iniciativas que garanticen esa seguridad es crucial que la labro que realizamos en este congreso sea lo más eficiente posible pero también con una visión de futuro, he ahí el punto medular del dictamen que hoy aprobamos con respecto a la ley de gobierno que rige este poder, al reglamento de la ley de gobierno que rige este poder, así vamos a agilizar y a dinamizar la labor parlamentaria esto sin sacrificar lo que debemos de reproducir en cada acto que es, precisamente el respeto a esta soberanía y desde luego el dinamizar ya agilizar los tiempos, hoy dejamos claro que las diferencias no nos separan al contrario enriquecen nuestra labor y nos unen para cumplir nuestro fin último que es que le vaya mejor cada día a Yucatán. Es cuánto. Muchas gracias compañeras y compañeros hago entrega Diputada Presidenta de la iniciativa”.

Al término de la intervención del Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Ingrid del Pilar Santos Diaz**, quien dijo: “Muy buenas tardes. Solicito retirarme el cubre bocas. (La Diputada Vicepresidenta, dio respuesta positiva a dicha solicitud) Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Vicepresidenta, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos sigue a través de las redes sociales; muy buenas tardes a todas y todos ustedes. A nivel Nacional la segunda lengua indígena más hablada es la maya; en el estado de Yucatán es hablada por más de 525 mil personas, de acuerdo con los datos del Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2021 y sobre la población que se denomina indígena, en Yucatán hay un aproximado de 983 mil doscientos cincuenta y siete personas entre hombres y mujeres. Aunado a ello y en concordancia con los datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el porcentaje mayor de mayahablantes está situado en el oriente del estado de forma focalizada en los Municipios de Valladolid, Tizimín y otros cercanos, en la parte sur se puede mencionar los Municipios de Ticul, Tekax y Peto con más mayahablantes no obstante existen en todo el territorio yucateco. El objetivo de este instrumento jurídico entre otras cosas consiste en coadyuvar para que los formatos de las actas del registro de nacimiento se encuentren accesibles a la lengua indígena de esta forma brindar certeza jurídica y promover la implementación de mecanismos en todo el interior del estado a efecto de que en los sistemas de inscripción de registro de actas de nacimiento se adopten las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación de la lengua indígena del estado, la maya. Aunado a que abonemos a que no se pierda esta herencia cultural, así como la riqueza que ello implica para nuestro patrimonio cultural, resulta de gran importancia implementar políticas públicas que reconozcan y protejan los derechos lingüísticos individuales y colectivos de las comunidades y pueblos originarios, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las

lenguas indígenas bajo un contexto de respeto a sus derechos. Para poder satisfacer las necesidades de las comunidades indígenas es necesario que se redoblen esfuerzos para que el derecho a la identidad sea cumplido a cabalidad y no solo por establecerse en la Constitución sino por el bien común. Es de gran importancia trabajar de la mano de las autoridades pues a través de ello se garantiza el derecho a la identidad de las personas y consecuentemente se favorece el goce de derecho tanto civiles y políticos como económicos, sociales, culturales y ambientales, por ello resulta preciso establecer de manera expresa en la ley este derecho a favor de los ciudadanos hablantes de la lengua indígena en la entidad, ya que con esto se brindará garantía y respeto a sus Derechos Humanos, cabe señalar que actualmente no se encuentra contemplado en la Legislación Vigente. Con la presente Iniciativa se fomenta la transformación social y el desarrollo comunitario de una forma incluyente mediante la traducción de las actas de nacimiento en la lengua originaria del Estado. Yucatán ahora está viviendo una nueva etapa, son tiempos de cambio que traen consigo una legítima exigencia ciudadana por contar con Gobiernos más eficientes a quienes podemos y debemos exigirles resultados; sin embargo, para todos es muy claro que las demandas públicas requieren de Gobiernos más fuertes, con Leyes acorde a los tiempos actuales y venideros. El uso del lenguaje propicia todos los procesos de pensamiento y en ese sentido crea la realidad propia con el lenguaje reproducimos sesgos y estereotipos con los que sistemáticamente hemos excluido, minimizado o desvalorizado a diversos grupos, por ello es necesario el uso del lenguaje incluyente en nuestras legislaciones para evitar la discriminación y su reproducción, con miras a lograr una sociedad integrada en la que todas las personas sean tratadas con respeto y con igualdad de derechos. Por tal motivo con esta reforma también buscamos tener una relación estrecha con la población en general, en términos de promoción del lenguaje inclusivo, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación, en el mismo orden de ideas la presente Iniciativa no solo busca incentivar el uso del lenguaje inclusivo, sino que atendiendo el interés superior del menor, se busca fortalecer el derecho que el mismo Estado le ha otorgado a tan a este grupo vulnerable. Con el propósito fundamental de proteger los intereses y las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, también es necesario hacer ajustes legislativos que impongan obligaciones a nuestras autoridades procurando que todos los menores

de edad tengan una identidad ante el Estado, ya que en la actualidad existe un índice alarmante de ciudadanos que no se encuentran inscritos ante el Registro Civil por diversos motivos y en tal razón de lo ya expuesto se busca imponerle a la persona o Institución Pública que ostente la guarda y custodia de algún menor de edad la obligación de dar aviso de los nacimientos de estos a las autoridades pertinentes. De esta manera la presente Ley impulsará el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables siendo esta la clave para la formación de un mundo mejor atendiéndolos hoy estaremos dando un gran paso hacia la Defensa Jurídica de todas y todos los yucatecos. Quiero agradecer al Maestro Yussif Heredia Fritz, Consejero Jurídico del Estado por el apoyo brindado a mi amigo el Abogado Juan de Díos Collí Pinto Director del Registro Civil del Estado de Yucatán y a todo su equipo de trabajo por su colaboración y su enorme interés en la presente Iniciativa. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo expuesto con anterioridad, me permito someter a consideración de este Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán. Hago entrega de la presente Iniciativa en físico y en digital a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada, la Vicepresidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien manifestó: “Diputada Presidenta solicito permiso para retirarme el cubre bocas por favor (La Presidenta, adelante) gracias. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que sigue la transmisión de esta sesión mediante las redes sociales y del canal del Congreso. “Los derechos del hombre deben ser escuchados y reconocidos en el templo de las Leyes y formar parte de la Constitución del Pueblo” cita de Ponciano Arriaga. La protección y defensa de los Derechos Humanos

en México fue elevada a rango Constitucional el 28 de enero de 1992 con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, posteriormente en el año de 1999 se reformó este Artículo dando como resultado que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuente con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. La defensa y protección de los Derechos Humanos tiene en nuestro país 2 grandes vías por medio de las cuales se realiza la primera de ellas es llevada a cabo a través de los medios jurisdiccionales en los cuales las Autoridades Judiciales analizan las demandas que ante ellas se presentan por presuntas violaciones a los derechos fundamentales y de terminarán si en realidad existe una violación en un caso concreto haciendo un examen de constitucionalidad y legalidad sobre el mismo. La otra vía para la protección de los derechos son las acciones o procedimientos que se encargan de realizar los organismos no jurisdiccionales a quienes le corresponde la protección de nuestros derechos humanos en el caso de México, quedan divididos en 2 vías por un lado está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la CNDH y por otra parte se encuentran las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 Entidades Federativas. En nuestro Estado, la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos fue publicada por el Diario Oficial del Estado el 28 de enero de 1993, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán es un Organismo de carácter público, autónomo encargado de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos desde el ámbito no jurisdiccional en el Estado de Yucatán para el cumplimiento de su objeto recibirá las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de cualquier naturaleza imputables a cualquier autoridad o servidor público lo cual se hace mediante el inicio de una queja la cual es el procedimiento no jurisdiccional del que se habló anteriormente. Esta queja a la que nos referimos puede ser presentada por toda persona de manera individual o a través de sus representantes y en los casos de privación de la libertad mediante familiares o conocidos y la forma de presentación de la misma puede ser de manera oral, escrita o por el lenguaje de señas mexicanas, podrán formularse por cualquier medio de comunicación electrónico o vía telefónica así como a través de medios accesibles para personas con discapacidad, en todos los casos la queja siempre se tramitará actuando la Comisión de los Derechos

Humanos como mediador en el procedimiento en el cual al tratarse de un procedimiento no jurisdiccional como ya se ha mencionado, existen 2 partes en el mismo; la parte quejosa, quien ha sufrido la violación en sus derechos y la autoridad que se señala como responsable de violarlos. En este sentido, la tramitación de la queja independientemente de quien la interponga siempre es del tipo personal, es decir, el quejoso o quien interponga la queja es el único que podrá tener acceso a los archivos de la misma y tener conocimiento e impulso del proceso. Esto es una situación que pone en desventaja al ciudadano ya que las autoridades al momento de rendir sus informes siempre facultan a un representante por tratarse de entes públicos siendo por lo general esta alguna persona conocedora en la materia y del Marco Jurídico Vigente en el Estado. Esto sin duda deja en desventaja al quejoso ya que, si bien la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán brinda la asesoría y acompañamiento correspondiente, el ciudadano requiere de alguna persona de su confianza lo cual lo apoye en el procedimiento. Un gran número de las quejas proviene de los procedimientos judiciales en los cuales Abogados, patronos representan, asesoran y patrocinan a los ciudadanos, pero estos en su actuar se ven mermados ante el procedimiento no jurisdiccional ya que en la actual Ley que regula el proceder de la Comisión citada no se contempla el derecho o facultad de poder nombrar un representante de la parte quejosa, misma persona o profesional que podría tener acceso al expediente de la queja para saber y apoyar en el avance de la misma o en su caso poder oír y recibir notificaciones en representación del ciudadano por ser este un deseo o voluntad del mismo en el ejercicio de sus derechos. Esta Representación Legislativa, considera que el hecho de que el quejoso cuente con un representante en el procedimiento no jurisdiccional, representa ventajas para éste ya que podrá contar con una persona de su confianza la cual, puede ser un profesional del derecho y quien podrá orientarla independientemente del acompañamiento y asesoría que realice la propia Comisión o en su caso este representante podrá ser una persona que la auxilie para atender el procedimiento de la queja cuando por cuestiones de distancia o incapacidad, no se le permita al ciudadano hacerlo de manera personal como actualmente sucede. Ante esto se considera necesario reformar diversos Artículos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán con la finalidad de que se contemple la figura del Representante nombrado

por el quejoso, quien podrá asistirlo y asesorando en todo momento en conjunto con el apoyo que brinde la propia Institución. Esta figura es importante ya que en la mayoría de los procedimientos que no son judiciales se contempla esta figura y la Comisión como una Institución Defensora de Derechos no puede hacer a un lado el derecho del ciudadano de nombrar alguna persona de su confianza en los procedimientos de queja para que lo auxilie en el trámite de la misma. Por todo lo antes mencionado, es por lo que esta Representación Legislativa de Nueva Alianza Yucatán propone la presente Iniciativa la cual, contiene la Reforma de diversos Artículos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán a efecto de que los ciudadanos puedan nombrar a alguna persona de su confianza para conocer el procedimiento de queja, consultar el expediente que se forme con tal motivo así como para que dicho representante pueda oír y recibir notificaciones en representación del quejoso, situación que abonará y dotará de un amplio margen de acción en los procesos ya que se mantendrá una comunicación y coadyuvancia en el desarrollo de la queja permitiendo así hacer más ágiles los procesos en beneficio de los ciudadanos que acuden ante la Institución en reclamo del respeto a sus derechos. Por lo que me permito hacer entrega a la Mesa Directiva de manera física y digital de esta Iniciativa para los efectos de trámite correspondiente. Es cuanto, buenas tardes”.

Al término de la intervención del Diputado, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Se concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expresó: “Gracias Presidenta, muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legis-

ladores, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos honra con su presencia y además nos sigue a través de las redes del Congreso. Presidenta le solicito la autorización para quitarme el cubre bocas (Adelante Diputada) Gracias. He solicitado el uso de la voz a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una Iniciativa que im-

pacta en un tema que es imprescindible para el avance y progreso de la entidad, en cultura, pero principalmente en economía, precisando que esta Iniciativa es producto de una amplia revisión a los ordenamientos vigentes a fin de reforzar las políticas y estrategias en áreas esenciales para las y los yucatecos con base a lo anterior, la Iniciativa tiene el objeto de reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Derechos de las y los Artesanos en el Estado, con ello pretendemos visibilizar su valor económico, cultural y que el Estado fomente su desarrollo como un sector primordial de interés público que tiene que ser potencializado. Como sabemos Yucatán desde hace varios años es un polo de inversión y atracción inmejorable para capitales nacionales, internacionales en gran medida por la actividad turística que anualmente se nutre por el arribo de miles de visitantes mexicanos y extranjeros, ese gran número de arribo no solamente busca conocer zonas Arqueológicas sino también adquirir productos artesanales hechos por manos yucatecas que emulan con gran valía nuestra herencia milenaria y raíces originarias, reconociendo que las artesanías gozan de un valor agregado que las hacen expresiones únicas hechas por su creador. En el tema no podemos pasar desapercibido que en el año 2021 con la extinción del organismo público Descentralizado denominado Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, lo relacionado a la política pública en la Materia Artesanal, fue transferida al Instituto Yucateco de Emprendedores esto ha dispersado las directrices, dificultando su aplicación. Atento a lo anterior consideramos que debido a la importancia que representa dicha actividad para el Estado, esta debe ser maximizada dentro del texto Constitucional Local, de ahí que estamos convencidos de que la actividad artesanal va más allá de ser una mera actividad, sino que reviste un importante cultural que la dota de riqueza y particularidad. Esta expresión cultural debe ser planteada y plasmada bajo el mayor fomento del poder estatal ya que en su realización se encuentran inmersos derechos patrimoniales y culturales innegables, es por ello que este cambio constitucional, se asume en postergarle para que mujeres y hombres artesanos cuenten con mandatos constitucionales que reconozcan plenamente sus derechos económicos, situando su noble actividad dentro del máximo orden jerárquico local, de aprobarse estos cambios específicamente en los Artículos segundo y 87 de la Carta Magna Local se hará posible que el Estado desarrolle una nueva cultura en beneficio del multicitado Sector Productivo que impacte

en su cuidado, rescate, así como en la previsión de créditos sociales y capacitación, cabe señalar que este reconocimiento de carácter económico social, habrá de ser impulsado y acrecentado en condiciones de dignidad para las personas que viven de su producción, así mismo se hace posible que todo lo relacionado a la actividad artesanal admirada por el mundo entero se prevea como parte de las obligaciones estatales que converjan en acciones eficaces en pro de mejores condiciones de vida en quienes tiene en esta loable labor el sustento de su familia, es justo darles un lugar específico y valioso en nuestro acontecer social y jurídico. Hoy como Representante de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo de este Congreso, auguro que la presente Iniciativa abrirá un abanico de oportunidades en el sector artesanal para todas aquellas mujeres y hombres talentosos que dedican su tiempo, su esfuerzo y creatividad a dichos sector. No quiero dejar de mencionar que de incorporarse esta Reforma, Yucatán sería de las primeras entidades en reconocer instrumentar derechos y deberes del Estado hacia las y los Artesanos en la Constitución Local, tal como se encuentra en la Carta Magna de la Ciudad de México. Es momento de generar acciones Legislativas en aras de la progresividad, que refuercen el acceso de las personas a sus derechos sociales y económicos de manera incluyente, sin duda alguna esta reforma marcará un antes y un después del crecimiento, protección y rescate Institucional de las miles de actividades artesanales con las que cuenta Yucatán. Por tanto, consideramos esencial para la entidad, avanzar hacia cambios sustanciales en materia económica Artesanal. Es momento de hacer lo posible para robustecer las políticas públicas que salvaguarden los derechos económicos que tanto, que tanto nos enorgullecen. No esta demás decir, que nuestra tierra tiene un vasto legado histórico y cultural solo superado por la grandeza de su presente y el potencial de su futuro, ese futuro que en gran medida depende de las acciones Legislativas que como cuerpo colegiado tenemos para fortalecer las garantías de acceso a mejores condiciones de vida y desarrollo. Compañeras y compañeros Legisladores esta Iniciativa, tiene un alto contenido socioeconómico y por ende demanda de nuestro más alto compromiso con las mujeres y hombres de Yucatán para promover un trabajo legislativo con miras a alcanzar la materialización de la justicia social en todas sus vertientes, es necesario que el Es-

tado yucateco, que las autoridades cumplan con los objetivos y bases del reconocimiento artesanal a la luz de los derechos sociales y económicos. Estamos a tiempo de dignificar y establecer las bases de una verdadera Institucionalización Económica Artesanal en Yucatán. Por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, a nombre del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la de la voz Diputada Karla Reyna Franco Blanco, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Derecho de las y los Artesanos del Estado. Hago entrega de la Iniciativa una versión impresa y digital, para los trámites correspondientes. Por su atención, muchas gracias”.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, solicitó el uso de la voz.

La Presidenta, “¿Con que objeto Diputada Manuela?”



Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, “Gracias nada más, mi intervención es para solicitarle a la Diputada Karla Reyna suscribirme a su iniciativa”.

La Presidenta, “Diputada Karla Franco, ¿Acepta usted la suscripción de la Diputada manuela?”



Diputada Karla Reyna Franco Blanco, “Claro que si acepto con mucho gusto Diputada”.

Seguido el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres solicito la intervención, La Presidenta “¿Con que objeto Diputado?”



Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, “Con fundamento en el artículo 68 del reglamento quisiera adherirme si así lo considera bien la Diputada a su iniciativa”

La Presidenta “Diputada Karla Franco, ¿Acepta usted la adhesión del Diputado Rafael?”



Diputada Karla Franco Blanco, “Con mucho gusto, claro que si Diputado”.

La Presidenta, “Si le acepta la Diputada, muchas gracias”

Al término de las intervenciones de los Diputados, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Finalizada la intervención se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera,** quien señaló: “Con permiso Presidenta, le solicité su autorización para quitarme el cubre bocas. (La presidenta,

dio respuesta positiva) Gracias. En la presentación de la estrategia, juntas y juntos por la salud mental el Gobernador del Estado hizo énfasis en 5 ejes y dividió tareas para Alcaldes, la ciudadanía y el Gobierno. Reconozco estas acciones y celebro que la Secretaría de Salud 1 año después de que en esta Tribuna distintas Fracciones y Representaciones pusieron el tema en la mesa hayan comenzado a implementar una estrategia para cuidar la Salud Mental de la población sobre todo después de que el pasado 8 de septiembre el INEGI comunicó las tazas de suicidio por entidad y señaló que Yucatán dejó de estar en el doloroso tercer lugar que ocupábamos en 2021 para pasar al segundo lugar en suicidios a nivel nacional, celebro que ya se le esté dando seriedad a este tema, sin embargo considerando la complejidad del fenómeno suicida esperamos que las acciones anunciadas no sean las únicas porque aún siguen pendientes tareas básicas para cumplir por el Ejecutivo Estatal, por ejemplo lo que establece la Ley de incluir en todas las escuelas de Yucatán la psicoeducación a personal docente y administrativo a madres y padres de familia en temas de salud mental. La misma Asociación Yucateca de Suicidología conformada por profesionales de Salud Mental se pronunciaron al respecto, reconociendo las acciones anunciadas por el Gobernador pero también haciendo hincapié en que no basta con tamizar ni con talleres y pláticas informativas que abren peligrosamente el tema del suicidio si esto no garantiza un adecuado

acompañamiento el seguimiento y el acompañamiento son claves para enfrentar esta crisis que atraviesa nuestro estado y ese seguimiento no es otra cosa más que la atención de profesionales a la población que lo necesite que la atención a la Salud Mental deje de ser un privilegio exclusivo de quienes pueden pagar consultas privadas, que el Estado garantice atención psicológica gratuita para la población ¡Eso es lo que Yucatán necesita! Hace algunos meses el Diputado Sobrino presentó una Iniciativa para crear una Ley y al respecto la cual sigue en análisis esta representación Legislativa de Movimiento Ciudadano presentó el año pasado una propuesta de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a tomar medidas para contener esa alarmante taza. El Diputado Gaspar Quintal, también presentó un punto de acuerdo, en ese sentido todas las Fracciones y Representaciones hemos alzado la voz y es importante desde nuestra responsabilidad que vigilemos que el presupuesto se dirija a donde realmente se necesita. Por eso en diciembre pasado durante las comparecencias previas a la aprobación del Paquete Fiscal, le pregunté a la Secretaría de Administración y Finanzas respecto al, presupuesto asignado a la Salud Mental en Yucatán específicamente le pregunte el monto, la Secretaría nos dijo que estaba asignando el recurso suficiente pero también señaló que no venía etiquetado en el proyecto de presupuesto de egresos, ante la insistencia terminó contestándome que se otorgaría lo que la Ley establece. En este sentido la Ley de Salud Mental vigente desde 2018, señala en su Artículo 95 que el Gobierno debe asignar al Instituto de Salud Mental el 7% del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, en esta redacción no queda claro si es a la Secretaría de Salud como entidad centralizada del Gobierno o como ramo administrativo y esta precisión técnica hace toda la diferencia, una diferencia de miles de millones de pesos, pongo un ejemplo para mayor comprensión si en el presupuesto de egresos vigente para 2022 buscamos el monto asignado a la Secretaría de Salud encontramos dos cifras diferentes dependiendo de qué anexo revisemos; En el anexo 1 que clasifica el presupuesto en ramos administrativos encontramos que la Secretaría de Salud tiene un monto anual de cinco mil quinientos dos millones de pesos, esto visto como un ramo administrativo que engloba el presupuesto de 6 paraestatales, pero si revisamos el anexo 2.11, que clasifica el presupuesto asignado a las dependencias del Ejecutivo encontramos que la Secretaria de Salud se le asignan únicamente setenta y nueve mil ciento

diez pesos que esto es lo que corresponde como Entidad de Gobierno Central. Es una sutileza técnica que crea una diferencia abismal de interpretación en la Ley de Salud Mental de Yucatán y estoy segura que todas y todos aquí no queremos sutilezas técnicas y que tampoco queremos que se deje a criterio de quienes elaboran los proyectos de presupuestos de egresos de cada año si se le asignan 385 millones de pesos a la Salud Mental o si se le asignan solo 5 mil pesos al año, desde que la Ley de Salud Mental entró en vigor el presupuesto a la Salud Mental nunca ha sido el 7% de lo asignado en la Secretaría de Salud y podemos sacar cifras, hacer distintos números de si es más o menos pero de lo que si nos corresponde es cambiar la Ley. Ese es nuestro deber, modificarla para garantizar que las políticas públicas en materia de Salud Mental cuenten con el presupuesto suficiente para implementarse con éxito y sobre todo sin duda a interpretaciones. La diferencia entre las buenas intenciones y políticas públicas efectivas está en la prioridad de la asignación de los recursos públicos. Los indicadores ya han encendido las alarmas de Yucatán, no podemos seguir volteando a otro lado; la atención de la Salud Mental de la ciudadanía es un tema prioritario en el que no podemos margen a errores por ello, presenté hoy una Iniciativa para reformar la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán en Materia de Asignación Presupuestal, la presento y quiero ser muy clara con tiempo suficiente para todos los trámites administrativos y legislativos correspondientes antes de que llegue el Paquete Fiscal. Está en nuestras manos garantizar que las políticas públicas anunciadas en Materia de Salud Mental tengan el recurso suficiente para su implementación, son vidas humanas las que dependen de nuestras decisiones y de la celeridad y prioridad que le demos a este tema. Como lo dijo el Gobernador cada día que pasa podemos convertirnos en héroes o heroínas, salvar vidas y corregir el rumbo o podemos seguir un año más siendo cómplices de este alarmante incremento, pero sin recursos, ni uno ni otro. Es cuanto, muchas gracias”.



Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Dafne Celinia López Osorio**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes y público que nos acompaña en este recinto, así como a quienes nos siguen a través del canal Legislativo, muy

buenas tardes. Los artículos 25 de la Declaración Universal, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales 26, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 45 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y 10 del Protocolo San Salvador, establecen el derecho humano a la salud que ha sido entendido como un estado de completo bienestar físico mental y social y no solamente como ausencia de enfermedades, el cual exige el aseguramiento de condiciones socioeconómicas que permitan el más alto nivel posible de salud física y mental, abarcando cuestiones como la alimentación, nutrición, vivienda, acceso al agua potable, sanidad, condiciones de trabajo seguras. La atención y cuidados psicológicos y un medio ambiente sano, dada su naturaleza como Derecho Humano la salud responde a ciertos requisitos que deben ser observados: disponibilidad, establecimientos, bienes, servicios, programas y personal de salud capacitado que brinda atención oportuna, accesibilidad física, económica y en igualdad de condiciones para toda las personas, aceptabilidad de los servicios de salud y calidad garantizada por medio de personal capacitado, medicamentos y equipos hospitalarios suficiente. Ahora bien, tal y como señala el preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, debe entenderse que son 3 dimensiones las que atañen a la existencia de un estado completo de salud, mismas que responden al bienestar físico, social y mental. Durante mucho tiempo la salud mental ha sido un tema tabú en las agendas políticas, pues la existencia de estereotipos sobre esta la mantuvo como una rama que competía exclusivamente a quienes contaban con algún trastorno diagnosticado, no obstante, la salud mental representa un componente integral y esencial de la salud. Por tanto, es fundamental reconocer que los diversos factores económicos, sociales, culturales y ambientales representan presiones normales de la vida que influyen en el desarrollo humano. Si no hay salud mental no hay salud en las personas ¡hoy! especialmente después de la pandemia que asoló al mundo y que obligó al confinamiento de millones de personas a un encierro obligado, estresante e inaudito; la salud mental es un tema que preocupa no solo a expertas y expertos sino que también a las familias de todo el mundo y en especial a la de nuestro Estado, en muchos casos por autolesiones de algunos o varios de sus integrantes. Es por eso que, en esta Legislatura estamos trabajando acerca del tema de manera responsable, seria y escuchando especialistas,

sociedad civil y autoridades porque la salud mental no es un tema que se pueda tratar a la ligera con tiempos a capricho y mucho menos con prisas que pondrían en riesgo la vida de personas que merecen toda nuestra atención pero sí con acciones integrales oportunas. En la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional vemos con beneplácito la presentación del “Programa Juntas y Juntos por la Salud Mental” que hace unos días realizó el Gobernador Mauricio Vila Dosal porque la Salud Mental es un tema que debemos atender todas y todos en unidad con solidaridad y empatía y no con protagonismos unipersonales que repito pongan en riesgo la vida misma de quienes claman en silencio que esta sociedad actúe de manera urgente e indiscutible. Por lo tanto reconocemos que, a través de dicho proyecto se pretenda reestructurar la atención médica a la Salud Mental por medio de acciones específicas como: Cobertura en la prevención, promoción, detección y derivación de la Salud Mental mediante el establecimiento de consejos municipales y brigadas de salud Mental, implementación de la plataforma Me-Mind a través de la que se brindará atención especializada de forma práctica y gratuita, instauración del Código 100 como un herramienta de apoyo para el personal de salud a través de la cual podrán atender de manera inmediata y adecuada a las personas con conducta suicida, capacitación de personal de salud por medio de los programas de actualización diseñados por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, operatividad de la línea de orientación y contención emocional misma que funciona 24/7 en español y lengua maya. No cabe duda de que en Yucatán tenemos Gobiernos que se preocupan y ocupan por las necesidades de la sociedad y que son prioridad en sus acciones. Por ello es de reconocerse el trabajo que se ha realizado desde el Poder Ejecutivo para prevenir y atender los riesgos que comprometen la salud de las y los yucatecos. Así mismo como integrantes de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso de Yucatán, hago un llamado a ustedes mis compañeras y compañeros Diputados a que refrendemos nuestro compromiso por proteger la salud mental de la sociedad yucateca. De igual forma insto a los diferentes Ayuntamientos para que sumen a las acciones emprendidas tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo en pro de garantizar las condiciones que permitan un estado de salud idóneo las y los yucatecos debemos unirnos por amor a la vida ¡Por un Yucatán sano, juntas y juntos por la Salud Mental!. Es cuanto, Presidenta”.



A continuación, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con su venia Presidenta para retirarme el cubre bocas por favor. (Adelante Diputado) Gracias. Con la

venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña. Ayer en el estado tuvimos la presencia del Secretario de la Defensa Nacional que vino a la inauguración y a la puesta de la primera piedra del proyecto de rehabilitación y construcción del “Gran Parque La Plancha”. Este es un proyecto anexo de los muchos que se han venido realizando y se seguirán realizando derivados del proyecto prioritario Tren Maya aunque este proyecto en su concepción desde 2020 tenía otra visión y otro enfoque celebramos que se haya rescatado el proyecto para en conjunto con el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Mérida, pero sobre todo la gran disposición que han tenido los tres órdenes de Gobierno podamos conjugar y generar una gran realidad en materia de infraestructura para la ciudad de Mérida y para una zona que por años ha estado abandonada en la ciudad. Si bien esto permite y abre la puerta para generar convenios de colaboración deja en claro que los proyectos prioritarios que se han venido materializando a partir del 2019, tienen como finalidad generar progreso, lo que el ala izquierda manifiesta y seguiremos sosteniendo desde MORENA como la concepción de la cuarta transformación, no obstante a ello dejamos muy en claro que los 1 mil trecientos millones que va a invertir el Gobierno Federal y que ya iniciaron los trabajos de limpieza de estas 22 hectáreas no vienen producto de ningún tipo de deuda pública, es dinero generado a partir de los ahorros y la buena administración que se ha venido realizando en los proyectos prioritarios. Es muy importante dejar en claro que la Secretaría de la Defensa Nacional que será la que en conjunto con la empresa privada que quieran incorporarse generarán un área activa económica que tendrá un alto impacto ¿Qué quiere decir esto? Que contamos con un ejército abierto y que está en la calle no solo para coadyuvar con la seguridad material y que como se conoce comúnmente para repeler el fuego sino que en materia de seguridad general y en materia de seguridad nacional subdividida en la seguridad interior, nos queda muy en claro que la seguridad inicia por el entorno y el que se genere este “Gran Parque de la Plancha” cambiará el entorno y el rostro de esa parte de la ciudad en cuestión y como ayer lo mencionó el Gobernador

en su presentación, combatirá la inseguridad que se ha venido presentando en esa zona; por tanto seguimos instanto, no es militarización es dinamización de poder generar trabajos en conjunto y el gran ejemplo para Yucatán es el “Gran Proyecto del Parque La Plancha” que la sociedad civil, los 3 órdenes de Gobierno y encabezados por la Secretaría de la Defensa Nacional, generarán un cambio que estará a vista de todos y que generará sobre todo un sector de esparcimiento para todas las familias yucatecas. Es cuanto”.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien expresó: “Presidenta le solicito autorización para retirarme el cubre bocas (La Presidenta dio respuesta positiva a la solicitud)

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, público presente, yucatecas y yucatecos. Mérida tendrá un nuevo pulmón verde, un gran espacio público de calidad para las familias que sin duda contribuirá a la sana convivencia con base en los valores que nos distinguen como yucatecas y yucatecos. En palabra simples Mérida sigue avanzando no cabe duda de que los proyectos de infraestructura impulsados por las administraciones públicas tiene un impacto significativo para las personas y particularmente cuando estos son producto del trabajo colaborativo de los diferentes órdenes de Gobierno tiende a traducirse en resultados palpables que mejoran la calidad de vida de las y los ciudadanos. El Gran Parque de la Plancha será una realidad y sin duda marcará un antes y un después en el desarrollo de la ciudad de Mérida como una ciudad de vanguardia preocupada y ocupada por cuidar el medio ambiente y por ofrecer espacios de sana convivencia donde se promuevan actividades culturales, deportivas, recreativas y educativas para las y los yucatecos. Durante décadas las vecinas y vecinos de la zona habían realizado diversas solicitudes a los gobiernos municipales y estatales para llevar a cabo un proyecto de aprovechamiento en esa amplia zona que llevaba y que se haya en una situación de abandono e incluso era ocupada en algunos casos para el consumo de sustancias tóxicas lo cual sin duda representa un riesgo para el orden público y el clima de paz que disfrutamos los habitantes de Mérida. Por ello el Gobernador Mauricio Vila dando cuenta de su visión de Estado y liderazgo se dio a la tarea de establecer los canales

de comunicación con el Gobierno Federal para hacer posible este proyecto de amplio alcance así en un gesto de generosidad y disposición para trabajar en equipo el titular del Ejecutivo Federal y el Secretario de la Defensa Nacional mostraron la voluntad necesaria para hacer realidad esta obra que próximamente será el Gran Parque de La Plancha en Mérida. Vale la pena recalcar que para la realización del proyecto fueron tomados en cuenta diversos estudios de especialistas, académicos y ciudadanos, estudios como el realizado en 1995 por el Colegio de Arquitectos de Yucatán, el documento suscrito en 2012 bajo el nombre de Patronato Histórico, las opiniones recogidas en el 2014 por técnicos y expertos a modo de propuesta para rescatar este terreno y el Plan Maestro efectuado en 2016 por el Gobierno del Estado y la UNAM de la mano de la participación ciudadana. Aquí se destaca que nuestro estado la voz de la sociedad civil es escuchada por sus autoridades siguiendo las mejores prácticas de gobernanza para llevar a cabo acciones públicas que beneficien a la ciudadanía en una sinergia de colaboración y voluntad constructiva para dar vida a este proyecto se contó también con la colaboración de las vecinas y vecinos que desde hace muchos años habitan la zona en un ánimo de apertura y entendimiento mediante una gran labor de gestión se logró acordar con las personas que habitan en esos terrenos para que sus hogares sean trasladados a nuevas viviendas con mayores dimensiones y mejores condiciones para sus familias y con toda la seguridad patrimonial; desde luego, lo anterior de manera voluntaria y apelando al diálogo y a la buena voluntad. Hablamos de un proyecto sin precedentes repartido en 22 hectáreas con importantes áreas verdes que darán una bocanada de oxígeno a nuestra ciudad, con la inversión total que se da de alrededor de 1 mil trescientos millones de pesos dispondrá de 8 áreas de juegos infantiles, gimnasios para ejercitarse al aire libre, ciclistas, parques para animales de compañía, parque de patinaje e incluso un lago artificial de 13 mil metros cuadrados además de amplios espacios públicos para el aprovechamiento de las personas y visitantes. Mérida tendrá instalaciones de primer nivel en este gran parque a la altura de las expectativas de las y los ciudadanos, tal como se merecen las meridianas, los meridianos, las yucatecas y los yucatecos. Además, se promoverá el aspecto cultural e histórico con el Museo de la Luz de la Universidad Autónoma de México y un Museo del Ferrocarril remodelado y complementado con un teatro al aire libre con la capacidad de 10

mil personas para la realización de actividades artísticas y recreativas. El Gran Parque de La Plancha será un impulsor de la mejor en la movilidad y el transporte público ya que fungirá como una estación conectada al sistema IE-TRAM recibiendo a pasajeros provenientes tanto del municipio de Kanasín como de la estación del Tren Maya ubicada en Teya en síntesis El Gran Parque de La Plancha se traducirá en una mejor calidad de vida para las y los meridianos ofreciendo áreas verdes para promover el cuidado del medio ambiente impulsando la movilidad y el transporte público, detonando el crecimiento económico y ofreciendo espacios de sana convivencia para la recreación, la actividad física y la cultura. Es de esperar que este gran parque se convierta en los próximos años en un sitio emblemático y de visita obligada para todos aquellos turistas que visiten la ciudad de Mérida. Nuevamente se da muestra de que cuando existe voluntad por coordinar esfuerzos entre los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal es posible avanzar hacia la modernidad, el crecimiento sostenible y responsable y la construcción de un mejor futuro, todo a través del dialogo y la colaboración, entendiendo que las diferencias legítimas de visiones políticas no son impedimento para sumar esfuerzos en favor de la ciudadanía y que es posible trabajar en equipo sin perder los principios y las posiciones que rigen nuestro actuar público. Celebremos los puntos de acuerdo y reconocamos en la apertura con la altura de miras un

elemento indispensable para seguir transformando Yucatán. Es cuanto, Presidenta”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día miércoles veintiocho de septiembre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **trece horas con cincuenta y cuatro minutos** del día veintiuno del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.